

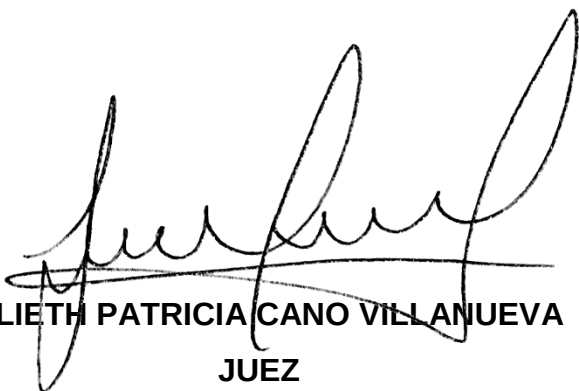
**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE**

Bogotá D.C., seis de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref.: 110014003063202000068

Obre en autos la comunicación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, debidamente diligenciada. Acreditado en debida forma el envío del aviso de notificación (art. 292 ib), se continuará con el curso del proceso.

Notifíquese,



JULIETH PATRICIA CANO VILLANUEVA
JUEZ

**JUZGADO CUARENTA Y CINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.**

Notificado el auto anterior por anotación en estado
de la fecha 7 de octubre de 2020

No. de Estado 32

MARIA FERNANDA MONJE SALAZAR
Secretaria.